

Ministro Aguilar retira proyecto que proponía separar del cargo a AMLO

El Ciudadano · 23 de agosto de 2023

El proyecto de resolución fue retirado sin explicaciones; el magistrado fue acusado de proteger al empresario Ricardo Salinas Pliego



El ministro de la SCJN, **Luis María Aguilar Morales**, solicitó de última hora **retirar el proyecto** que proponía **separar del cargo al presidente Andrés Manuel López Obrador** si se negaba a cumplir una sentencia de amparo otorgada a una magistrada del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

LEER ADEMÁS: [Salinas Pliego debe 25 mil mdp al fisco y el Poder Judicial lo protege, acusan](#)

El proyecto de **sentencia del amparo en revisión 386/2023** estaba listado para votarse y resolverse este miércoles 23 de agosto en la Segunda Sala de la Corte, pero el ministro Luis María Aguilar Morales **solicitó de última hora retirar el asunto**, informó el ministro Alberto Pérez Dayán en su calidad de presidente de esa Sala.

Aunque no se dio ninguna explicación por el retiro del proyecto, esto se produce en coincidencia con las **acusaciones que el gobierno de López Obrador difundió contra el magistrado** por

presuntamente beneficiar al empresario Ricardo Salinas Pliego en varios **litigios fiscales por un monto de 25 mil millones de pesos.**

Adicionalmente, la Secretaría de Gobernación, **Luisa Alcalde, anunció que la Consejería Jurídica de la Presidencia va a interponer una queja** ante el Pleno de la Suprema Corte para que se revise la actuación del ministro Aguilar Morales, ya que tiene ocho meses que ejerció su facultad de atracción sobre los litigios fiscales relacionados con la empresa Elektra, sin que hasta el momento **haya presentado sus propuestas de sentencia ante la Segunda Sala.**

De acuerdo con el proyecto de sentencia que el ministro Luis María Aguilar Morales había presentado en la lista de asuntos para resolver y votar en la Segunda Sala, **la destitución procedía** en caso de que el presidente Andrés Manuel López Obrador no presentara ante el Congreso de la Unión un dictamen para ratificar en el **Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TJFA)**, por un plazo de 10 años, a la magistrada María Bárbara Templos Vázquez.

Foto: *Agencia Enfoque*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano